



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACION CTO No. 2024-110-12-01-112

ARRENDATARIO:	MUNICIPIO DE SIMITÍ, BOLIVAR
NIT:	890.480.006-1
CONTRATISTA:	FUNDACION MANOS AMIGAS
NIT / CC:	829.002.782-8
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO
CC	49.658.754
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL CUIDADO DEL ADULTO MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ
VALOR CONVENIO:	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 128.589.150)
VALOR APOORTE DEL MUNICIPIO:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$89.589.150)
VALOR APOORTE FUNDACION:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000)
FECHA DE INICIO	29 DE JULIO DE 2024
PLAZO:	31 DE DICIEMBRE DEL 2024
RUBROS PRESUPUESTALES:	2.3.2.02.02.009.41.4104.06
DISPONIBILIDAD N.º.	0712-2
REGISTRO PRESUPUESTAL:	0729-2
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACION Y GESTORIA SOCIAL JEISON SEDANO PATERNINA
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO:	REGIMEN ESPECIAL

En la Municipio de Simití, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SIMITÍ, BOLÍVAR**, como **CONTRATANTE**, , el/la **ORDENADOR DEL GASTO**, esto es, el **ALCALDE MUNICIPAL**, el Dr. **WILMAN ELI QUINTANA GONZALEZ**, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadanía número 13.851.161, así como el/la el **SUPERVISOR DEL CONVENIO**, el Ingeniero **JEISON SEDANO PATERNINA**, Secretario de Educación y Gestoría Social, capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 1.050.548.340 expedida en San Pablo, por el otro en calidad de **CONTRATISTA**, la **FUNDACION MANOS AMIGAS**, identificada con el **NIT 829.002.782-8**, representada legalmente por parte de la Señora **LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.098.784.052 se reunieron para suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACION** de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. **CONSIDERACIONES.**

- 1.1. Que, el Contrato se suscribió el día 29 de julio del 2024.
- 1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el día 29 de julio del 2024.
- 1.3. Que, en el SECOP por error se dio como inicio el día 30 de julio 2024.
- 1.4. Que, el 31 de diciembre se terminó el plazo de ejecución del contrato.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. **BALANCE FINANCIERO.**

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor convenio	\$ 128.589.150		
Valor Municipio	\$ 89.589.150		
Valor Fundación	\$ 39.000.000		
Reducción			
Valor actualizado	\$ 128.589.150		
Acta parcial 1	\$ 80.630.235		



Acta final	\$	8.958.915		
Saldo a favor de la entidad	\$	0		

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
001	ACTA DE ANTICIPO (50%) valor del convenio	\$ 44.794.575
002	ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL DE AVANCE No. 001 Factura FE 77	\$ 80.630.235
003	ACTA FINAL DE LIQUIDACION Factura N. FE 80	\$ 8.958.915
	AMORTIZACION ANTICIPO 50%	\$ 44.794.575
	Valor Neto a apagar acta parcial N° 01	\$ 35.835.640
	Valor Neto a pagar acta Final de Liquidación	\$ 8.958.915
	Saldo por Ejecutar	\$ 0
	Saldo a favor del Municipio	\$ 0.00
	TOTAL, convenio Aporte del Municipio	\$ 89.589.150

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

FUNDACION MANOS AMIGAS	LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO
Fecha de pago:	04/07/2024
Periodo cotizado:	07-2024
Planilla No.	4559102907
IBC	\$ 1.300.000
Valor Total pago	\$ 403.300

FUNDACION MANOS AMIGAS	LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO
Fecha de pago:	12/08/2024
Periodo cotizado:	08-2024
Planilla No.	4559225911
IBC	\$ 1.300.000
Valor Total pago	\$ 403.300

FUNDACION MANOS AMIGAS	LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO
Fecha de pago:	16/09/2024
Periodo cotizado:	09-2024
Planilla No.	4564660500
IBC	\$ 1.300.000
Valor Total pago	\$ 403.300



FUNDACION MANOS AMIGAS	LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO
Fecha de pago:	10/10/2024
Periodo cotizado:	10-2024
Planilla No.	4569860885
IBC	\$ 1.300.000
Valor Total pago	\$ 403.300

FUNDACION MANOS AMIGAS	LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO
Fecha de pago:	22/11/2024
Periodo cotizado:	11-2024
Planilla No.	4573868459
IBC	\$ 1.300.000
Valor Total pago	\$ 403.300

FUNDACION MANOS AMIGAS	LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO
Fecha de pago:	18/12/2024
Periodo cotizado:	12-2024
Planilla No.	4579841994
IBC	\$ 1.300.000
Valor Total pago	\$ 377.300

LUZ MARINA CAICEDO VASSA	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Fecha de pago:	17/09/2024	10/11/2024	22/11/2024	18/12/2024
Periodo cotizado:	09-2024	10/2024	11/2024	12/2024
Planilla No.	4569876056	4569941060	4573866774	4579841943
IBC	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
Valor Total pago	\$ 251.700	\$ 377.300	\$ 337.300	\$ 337.300

ANGY MILENA LAMES SANCHEZ	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Fecha de pago:	04/07/2024	28/08/2024	16/09/2024	21/10/2024	25/11/2024	18/12/2024
Periodo cotizado:	07-2024	08/2024	09/2024	10/2024	11/2024	12/2024
Planilla No.	4557243473	4559225928	4566841510	4569868207	4579807095	4583867061
IBC	\$ 1.346.760	\$ 1.346.760	\$ 1.346.760	\$1.346.760	\$2.817.320	2.463.279
Valor Total pago	\$ 418.000	\$ 418.000	\$ 418.000	\$418.000	\$874.200	764.400

ANDREA JULIETH PORRAS CAMACHO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIMEBRE
Fecha de pago:	25/07/2024	30/08/2024	13/09/2024	24/10/2024	02/12/2024	13/12/2024



Periodo cotizado:	07-2024	08/2024	09/2024	10/2024	11/2024	12/2024
Planilla No.	4557393289	4562172665	4567227085	4569550363	4575404034	4581327912
IBC	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000
Valor Total pago	\$ 402.200	\$ 402.200	\$ 402.200	\$402.200	\$402.200	\$402.200

DIEGO ANDRES DELGADO VEGA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Fecha de pago:	04/07/2024	28/08/2024	16/09/2024	18/10/2024	25/11/2024	17/12/2024
Periodo cotizado:	07-2024	08/2024	09/2024	10/2024	11/2024	12/2024
Planilla No.	4559100424	4559226002	4566841553	4569873391	4579806757	4583866373
IBC	\$ 2.483.100	\$ 2.483.100	\$ 2.483.100	\$ 2.483.100	\$ 3.785.160	3.205.290
Valor Total pago	\$ 720.700	\$ 720.700	\$ 720.700	\$ 720.700	\$ 1.098.700	930.400

LEINNY JISELTH LOZANO RICO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Fecha de pago:	08/08/2024	10/11/2024	31/10/2024	25/11/2024	18/12/2024
Periodo cotizado:	08/2024	09/2024	10/2024	11/2024	12/2024
Planilla No.	1065763109	4572640111	4573869420	4576429898	4579911364
IBC	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
Valor Total pago	\$ 377.300	\$ 377.300	\$ 377.300	\$ 377.300	\$ 377.300

ELVIS MANUEL OBREGON MORA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICMEBRE
Fecha de pago:	04/07/2024	28/08/2024	16/09/2024	11/10/2024	25/11/2024	18/12/2024
Periodo cotizado:	07-2024	08/2024	09/2024	10/2024	11/2024	18/2024
Planilla No.	4557242450	4559225987	4586791981	4569860214	4574313809	4579911283
IBC	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
Valor Total pago	\$ 377.300	\$ 377.300	\$ 377.300	\$ 377.300	\$ 1.098.700	\$ 377.300

YINA MARCELA MEJIA ANTURI	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Fecha de pago:	04/07/2024	28/08/2024	16/09/2024	11/10/2024	25/11/2024	18/12/2024
Periodo cotizado:	07-2024	08/2024	09/2024	10/2024	11/2024	18/2024
Planilla No.	4557243619	4559226029	4566841456	4569873286	4573868432	4579911356
IBC	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
Valor Total pago	\$ 377.300	\$ 377.300	\$ 377.300	\$ 377.300	\$ 377.300	

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,



Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	Resolución: Fecha: Vigencia: Valor:	
Multas	Resolución: Fecha: Vigencia: Valor:	

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	N. Póliza	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
Cumplimiento	Seguros del Estado	56-44-101008218	cumplimiento	\$12.858.915	29/072024	29/072024 31/12/2025
			Calidad del servicio	\$12.858.915	29/072024	29/07/2024 31/12/2025
			Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones	\$ 64.294.575	29/072024	29/07/2024 31/12/2027
Responsabilidad civil extracontractual	Seguros del Estado	56-40-101003606	Predios laborales y operaciones	\$260.000.000	29/072024	29/072024 31/12/2024
			Contratistas y subcontratistas	\$260.000.000	29/072024	29/072024 31/12/2024
			Vehículos propios y no propios	\$260.000.000	29/072024	29/072024 31/12/2024

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y OBLIGACIONES.

a. Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

ITEM	ALCANCES	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Brindar apoyo al Municipio de Simití para la atención integral de los adultos mayores beneficiarios	El contratista cumplió con la atención integral a los 7 adultos mayores en estado de abandono que se encuentran en la fundación	1. Se anexan evidencias fotográficas y planillas de entrega de las raciones suministradas, 2. se anexan planillas de asistencia
2	Ejecutar las acciones y actividades necesarias para el cuidado y protección de los adultos mayores beneficiados.	El contratista cumplió con el cuidado la cual consiste en ejecutar actividades y/o acciones tanto lúdico recreativas, de higiene y salud a los adultos mayores en estado de abandono	Se anexan informes, planillas, y evidencias fotográficas de las actividades y acciones realizadas por el personal contratado
3	Brindar el hogar de protección o acogida en favor de los adultos mayores beneficiados.	El contratista cumplió brindado la infraestructura la cual cumple con las condiciones para el alojamiento de los adultos mayores	se anexan evidencias fotográficas de las instalaciones del Hogar de la Fundación.



4	Disponer de la persona idóneo y capacitación para la atención integral del adulto mayor.	El contratista cumplió con el personal idóneo que están al cuidado de los adultos mayores	se anexan informes detallados con planillas y evidencias fotográficas
---	--	---	---

b. Obligaciones del conveniente:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio de acuerdo con el alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas.	N/A
2	Presentar para los desembolsos correspondientes, el original de la factura y/o cuenta de cobro y/o desembolso debidamente aceptado por el supervisor del convenio.	Presento factura electrónica	Factura N. FE 80
3	Mantener indemne al MUNICIPIO durante el término de duración del convenio	Contratista no genero actividades que afecten al municipio.	N/A
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este convenio, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse	Cumplió	N.A
5	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas	No se reportaron amenazas por parte del contratista a la supervisión.	N/A
6	Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes de su personal. Para el caso de personas naturales allegar declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social y planilla del último pago, en caso de personas jurídicas certificación de aportes al sistema de seguridad social durante los últimos seis meses firmada por el representante legal en caso de que la empresa no cuente con revisoría fiscal, de contar con revisor fiscal la certificación debe ser firmada por este, de igual manera debe aportar copia de la planilla de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales del último mes	Presento planilla de seguridad social, de la fundación y del personal.	Planillas de seguridad social
7	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del convenio	cumplió	N/A

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:



PRIMERO: De común acuerdo las partes, de manera libre y voluntaria, y teniéndose en cuenta la ejecución del contrato y lo consignado en este documento, declaran liquidado formalmente el contrato de la referencia.

SEGUNDO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

TERCERO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

CUARTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

QUINTO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

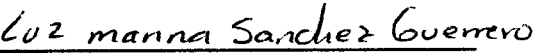
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

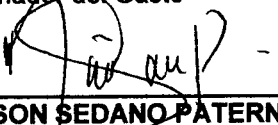
Dada en Simití, Bolívar, el 13 1 DIC 2024.

Por la entidad contratante,

Por el contratista,


WILMAN EL QUINTANA GONZALEZ
C.C. 13.854.161
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto


FUNDACION MANOS AMIGAS
NIT: 829.002.782-8
RP/L LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO
C.C. 49.658.754 de Bucaramanga
Contratista


JEISON SEDANO PATERNINA
C.C. 1.050.548.340
SECRETARIO DE EDUCACION Y GESTORIA SOCIAL
Supervisor del contrato

Actividad	Responsable	Firma
Reviso Aspectos técnicos	Aux Adm; Lina María Gil Ortiz- Sec. Educación y Gestoría Social	
Reviso y aprobó aspectos jurídicos	Liseth Vanessa de la Rosa Seña – secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos.	